



San Miguel de Tucumán, 1 de Diciembre de 2011.

CIRCULAR 15

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.

Vista la Resolución General AFIP N° 3224/2011 del 30/11/2011, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), en aplicativo SICOSS-versión 35 a partir del periodo devengado Noviembre 2011.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión.

Atentamente.-